

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES	DMA	05/07/12	05/07/12	00	GPE-PC-003

1. PROPÓSITO.

Describir los procesos y actividades de la Jefatura de Medio Ambiente así como lineamientos de interacción institucional con organismos externos y los procedimientos de control que le competen para satisfacer la responsabilidad ambiental del Sistema Macrobús, la comunicación consistente adecuada y canalización de acuerdos con los responsables.

Obtener indicadores para evaluar cumplimiento ambiental del Sistema Macrobús y honrar los compromisos en este sentido establecidos con organismos externos.

Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del control ambiental del Sistema Macrobús.

Establecer las políticas, lineamientos y estándares generales relacionados con aspectos ambientales del Sistema Macrobús, siempre en coordinación con el responsable de esta función a nivel SITEUR.

2. ALCANCE.

Aplica a los responsables de contacto con organismos externos relacionados con aspectos ambientales del Sistema Macrobús y todas las áreas que tienen responsabilidad de impacto ambiental.

3. POLÍTICAS.

- 3.1 Toda solicitud de interacción y formalización de acuerdos con organismos externos relacionada con aspectos ambientales del Sistema Macrobús deberá de ser canalizada a la Jefatura Medio Ambiente, quien se coordina con el responsable equivalente a nivel SITEUR.
- 3.2 Los trámites repetitivos con instituciones y autoridades para la operación del Sistema de Gestión Ambiental del Sistema Macrobús podrán realizarse solo con autorización por escrito de la Jefatura de Medio Ambiente de Macrobús, quien confirmara acuerdo del Director de Macrobús para proceder.
- 3.3 Los informes relacionados al impacto ambiental así como los requeridos para la obtención de Bonos de Carbono se generan en tiempo y forma por la Jefatura de Medio Ambiente y se presentan en reunión de gerencias Macrobús dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que se generaron.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Dirección de Macrobús

- Definir lineamientos para control de Impacto Ambiental y proyectos relacionados..
- Formalizar acuerdos en aspectos ambientales del Sistema Macrobús con organismos externos con la aprobación de la Dirección General de SITUR.
- Gestionar con la Dirección General de SITEUR y/o el responsable del Sistema de Gestión de Responsabilidad Ambiental SITEUR situaciones sensibles.
- Analizar el reporte de beneficios ambientales para el Sistema Macrobús y generar iniciativas de mejora.
- Asegurar acciones correctivas y preventivas adecuadas ante reincidencia de reclamos de organismos externos.

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
José Abraham Cisneros Gomez Gerente de Programas Especiales	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobús

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES	DMA	05/07/12	05/07/12	00	GPE-PC-003

4.2 Sistema de Gestión de Responsabilidad Ambiental SITEUR

- Participar en la interacción con organismos externos cuando así lo considere conveniente.
- Recomendar a la Dirección General SITEUR y a la Dirección de Macrobús acciones de control y mejora ambiental.

4.3 Gerencia de Programas Especiales.

- Identificar y proponer reportes y acuerdos ambientales del Sistema Macrobús con organismos externos con la aprobación de la Dirección de Macrobús.
- Recomendar a la Dirección de Macrobús acciones a seguir para cumplimiento y mejora ambiental del Sistema Macrobús.
- Reportar los avances de proyectos de naturaleza ambiental a la Dirección de Macrobús.

4.4 Jefatura Medio Ambiente

- Identificar y gestionar reportes y acuerdos ambientales del Sistema Macrobús en conjunto con la Gerencia de Programas Especiales, con organismos externos con la aprobación de la Dirección de Macrobús.
- Ser el medio de comunicación oficial en conjunto con la Gerencia de Programas Especiales y con aprobación de la Dirección de Macrobús para aspectos ambientales.
- Identificar, proponer, gestionar e institucionalizar acuerdos y/o relaciones de aspectos ambientales del Sistema Macrobús con organismos externos con la concurrencia de la Gerencia de Programas Especiales y la Dirección de Macrobús.
- Recomendar a la Gerencia de Programas Especiales acciones a seguir para cumplimiento y mejora ambiental del Sistema Macrobús.

4.5 Otras áreas de Macrobús, SITEUR y/o contratistas y concesionarios

- Dirigir cualquier solicitud de información ambiental de un organismo externo a la Jefatura Medio Ambiente y abstenerse de hacer cualquier comentario a medios externos.
- Canalizar a la Gerencia con quien tienen contacto cualquier comentario sobre aspectos ambientales de Macrobús identificado en medios de comunicación que consideren relevante para la imagen del Sistema Macrobús.

5. INDICADORES DE MEDICIÓN

- 5.1 Indicadores de cumplimiento ambiental.
- 5.2 Reporte Mensual de avance de proyectos ambientales.

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
José Abraham Cisneros Gomez Gerente de Programas Especiales	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobús

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES	DMA	05/07/12	05/07/12	00	GPE-PC-003

6. RESUMEN DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
00	05/07/12	---	Emisión Inicial del Documento

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reglamento interno del sistema de tren eléctrico urbano.

Concesión de la operación de transporte alimentador del tren urbano "Macrobús".

Título de concesión "para la operación de transporte alimentador del tren urbano "Macrobús" en el corredor independencia en la zona metropolitana de Guadalajara".

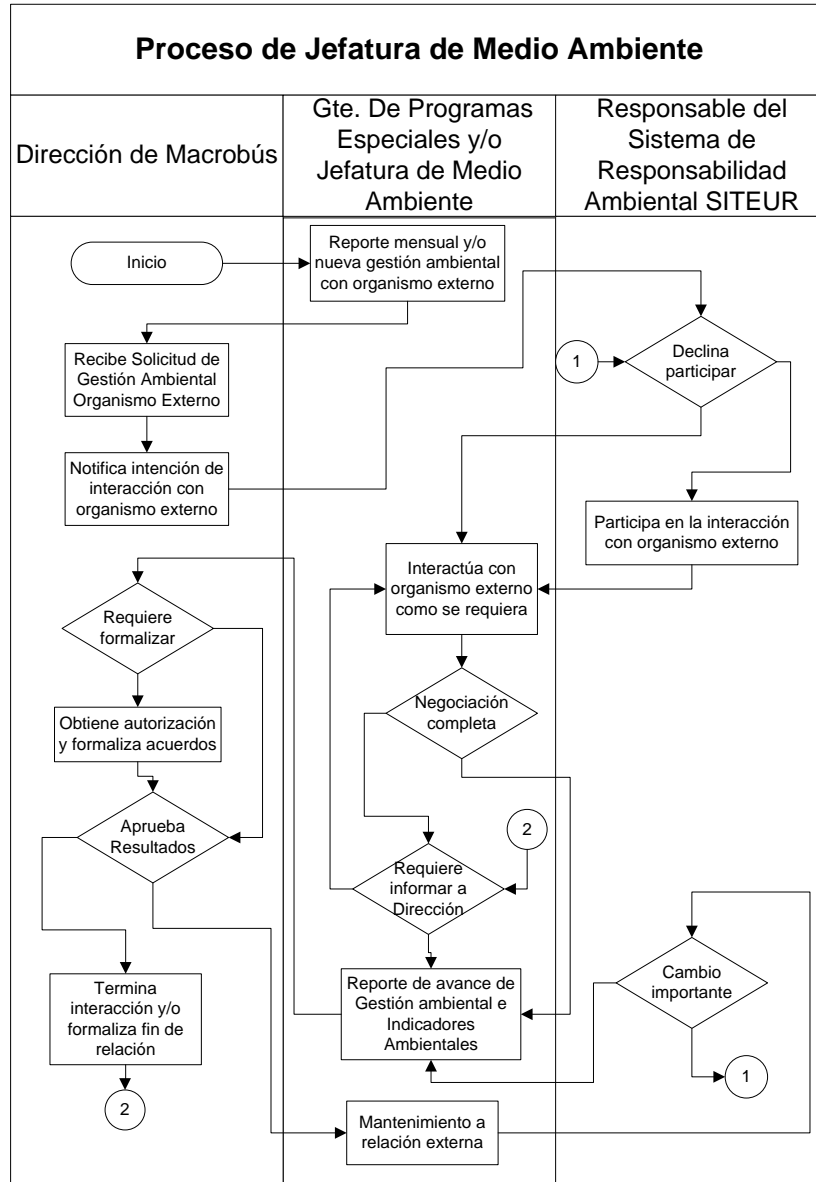
8. FORMATOS REQUERIDOS

Ninguno, solo se utilizan los correspondientes a trámites oficiales en su caso.

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
José Abraham Cisneros Gomez Gerente de Programas Especiales	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobús

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES	DMA	05/07/12	05/07/12	00	GPE-PC-003

9. FLUJO GRAMA DEL PROCESO


Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
José Abraham Cisneros Gomez Gerente de Programas Especiales	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobús

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada